



RESOLUCION N° 248/2004

VISTO

lo establecido en la Resolución Decanal 234/2004 por la que se le asigna asignación complementaria por extensión horaria a las srtas. Blanco Moncada, Guzmán y Ribone;

CONSIDERANDO

Que se ha producido un error en el monto de la asignación de la Srta. Daniela Belén Blanco Moncada, el que debe ser rectificado convenientemente;

Que se cuenta con recursos en el Inciso I para hacer frente a la erogación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la resolución decanal N° 234/2004, el que quedará como sigue: “Disponer el pago de la suma de \$ 240,96 en carácter de asignación complementaria por extensión horaria a la srta. Daniela Belén Blanco Moncada –Legajo N° 37.696- y de la suma de \$ 120.48 a cada una a las srtas. Nancy Marina Guzmán –Legajo N° 39.193 y Laura Evangelina Ribone –Legajo N° 39.193-, desde el 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2004.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Inciso I del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 de noviembre de 2004.-  
megsola

  
Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F